COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-038-017 – 14 de noviembre de 2017

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
4.

Fidel Gerardo Sierra Aranda **Secretario Técnico**	**Sindy Evelin Zamora Salas** **Subdirectora de Actas**

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

40ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos días, hoy es doce de octubre del año dos mil diecisiete, celebramos la sesión ordinaria número cuarenta del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos presentes todos los Comisionados, nos acompaña el Secretario Técnico, quien dará fe de la presencia de todos nosotros.

En el orden del día de hoy, en el primer punto está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la sesión treinta y seis ordinaria, celebrada el catorce de septiembre del dos mil diecisiete, así como la treinta y siete sesión ordinaria y la cuarta sesión excepcional, ambas del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete y la treinta y ocho sesión ordinaria del veintiocho de septiembre del presente año del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El segundo punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que pone fin al procedimiento seguido en forma de juicio dentro del expediente IO-003-2009. Es el asunto IO-003-2009.

El tercer punto del orden del día son asuntos generales, y son cuatro asuntos. El primero es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se ordena al Secretario Técnico el emplazamiento a diversas personas morales y físicas con el dictamen de probable responsabilidad de conformidad con los artículos 78, fracción I y 80 de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce. Es el asunto IO-001-2015.

El segundo punto es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la audiencia oral solicitada, en términos del artículo 83, fracción

VI, de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente DE-009-2016. Es el asunto DE-009-2016.

El tercer punto de asuntos generales es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que reforma y adiciona disposiciones en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Y el cuatro punto de asuntos generales en el orden del día de hoy, es una solicitud de calificación de excusa presentada el seis de octubre del año en curso, por la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez, para conocer del expediente IO-001-2015. Es el asunto IO-001-2015.

Sin embargo, voy a pedir, si están de acuerdo que ese último…¡ah!

Pero como estoy leyendo, lo que pediría yo al Pleno, es que esta solicitud de excusa de la Comisionada Hernández se discutiera antes del primer asunto de asuntos generales que es la presentación, discusión y en su orden (sic) [caso] aprobación del emplazamiento del asunto IO-001-2015.

Ese es el orden del día de hoy. No sé si alguien tiene comentarios, si están de acuerdo en que haga ese movimiento.

Todos de acuerdo con el movimiento y no hay otros comentarios, ¡Perfecto!

Iniciamos el desahogo de la agenda.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera [treinta y seis] sesión ordinaria celebrada el catorce de septiembre de dos mil diecisiete. Así como la treintaseptuava (sic) [trigésima séptima] sesión ordinaria y la cuarta sesión excepcional, ambas del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete y la treinta y ocho sesión ordinaria del veintiocho de septiembre del presente año, del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Voy a ir una por una porque son varias.

¿Quién está de acuerdo que se apruebe el acta de la treinta y seis sesión ordinaria celebrada el catorce de septiembre de dos mil diecisiete?

Secretario Técnico, ésta queda autorizada por todos los Comisionados.

Así, pregunto, ¿quién estaría de acuerdo que se aprobará el acta de la sesión treinta y siete ordinaria del Pleno de esta Comisión?

También Secretario Técnico, esta acta queda aprobada por todos los Comisionados y pregunto, ¿quién estaría a favor de que se aprobara la cuarta sesión excepcional?

También por todos los Comisionados.

Finalmente pregunto, ¿quién estaría a favor de que se aprobara la treinta y ochoava... el acta de la treinta y ochoava (sic) [trigésima octava] sesión ordinaria del veintiocho de septiembre.

Yo no estuve en ese pleno, yo no voto.

Bueno, el Comisionado Contreras tiene comentarios de engrose, pero está de acuerdo en votar.

Entonces, todos los Comisionados que estuvieron presentes en esa sesión, yo no estuve en esa sesión, también aprueban el acta.

Es decir, en resumen, todas las actas que se presentan el día de hoy quedan aprobadas por unanimidad de votos.

Pasamos al segundo punto del orden del día, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que pone fin al procedimiento seguido en forma de juicio dentro del expediente IO-003-2009. Es el asunto IO-003-2009, y cedo la palabra al Comisionado ponente Martin Moguel Gloria.

Martin Moguel Gloria (MMG): Gracias, Comisionada Presidente.

Bueno este asunto, el IO-003-2009; circulé el proyecto de resolución en donde básicamente lo que estoy proponiendo es el cierre del expediente y un poco el contexto es que el veintitrés de junio de dos mil nueve, el Secretario Ejecutivo de la extinta Comisión Federal de Competencia Económica... Competencia ¡perdón! [Comisión Federal de Competencia] emitió el acuerdo de inicio de investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de producción, distribución y comercialización de paneles y componentes de cristal en el territorio nacional, radicado en el expediente IO-003-2009.

El extracto de dicho acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el tres de julio de dos mil nueve.

El primero de noviembre de dos mil once, el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la Comisión Federal de Competencia, emitieron el Oficio de Probable Responsabilidad u OPR, por la presunta comisión de prácticas monopólicas absolutas conforme al artículo 9, fracción primera de la Ley [Federal de Competencia Económica] y se ordenó emplazar los diversos agentes económicos.

Por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el veintiséis de enero de dos mil doce, se intentó notificar a [redacted]; sin embargo, se destaca en el proyecto de resolución, que la persona que se pretendió identificar con una tarjeta de presentación en la que se ostenta como [redacted] Previo a dicho emplazamiento, el representante legal de [redacted], presentó escrito en oficialía de partes de la Comisión Federal de Competencia, mediante el cual hace diversas manifestaciones, al que le recayó un acuerdo que no le reconoce el interés jurídico para promover en el expediente.

Contra dicho acuerdo presentó demanda de amparo en la que se le concede el amparo para que se emitiera un nuevo acuerdo fundado y motivado.

En cumplimiento de la sentencia de amparo, posteriormente se emplazó al [redacted]

De las constancias del expediente en que se actúa, no se tiene certeza del emplazamiento al agente económico que se ordena en el OPR, por lo que se considera que, por identidad de razón, contenida en los acuerdos a que hace referencia en el proyecto de resolución que les circulé con anterioridad, debe cerrarse el expediente en que se actúa y tenerse como totalmente concluido.

Eliminado: 0 párrafo (s), 3 renglones y 17 Palabra (s).

Gracias.

APP: Muchas gracias, Comisionado.

¿No sé si alguien tenga algún comentario?

Comisionado Faya levantó la mano, creo que tiene algún comentario.

Alejandro Faya Rodríguez (**AFR**): Gracias, Comisionada Presidenta.

Yo me aparto del proyecto del ponente en varios puntos.

En primer término, es mi opinión que no procede hacer una calificación de un acto intraprocesal en términos del procedimiento que nos rige, los ordenamientos de aplicación supletoria y en caso de que así se hiciese, es decir, analizar violaciones procesales como parte de la resolución, tampoco me queda claro que la consecuencia sea la propuesta por el ponente.

Yo, por otra parte, propondría cerrar el expediente, pero por una razón distinta, que sería el hecho de que con base en los elementos y en la evidencia, incluyendo por

supuesto el OPR que en su momento se emitió, pues no alcanza y no es suficiente para acreditar responsabilidad. Entonces, mi propuesta será en ese sentido, y también sugeriría cambios importantes, no necesariamente de fondo a este enfoque, en el sentido de hacer una valoración muy precisa pero muy sencilla explicando esta circunstancia.

Entonces, nada más para dar mayor claridad, cerrar el expediente sin responsabilidad, por una cuestión de valoración de elementos que no son suficientes para tener responsabilidad sin calificar los actos intraprocesales.

Gracias.

APP: Muchas gracias, Comisionado.

Bueno. Pues ¿alguien más tiene algún comentario?

MMG: Sí, yo.

APP: ¿Comisionado Moguel?

MMG: Bueno, a mí me parece que lo que acabo de oír del Comisionado Faya, implica que el emplazamiento es correcto para poder llegar a la cuestión de fondo.

Me parece que hay evidencia...me parece que el emplazamiento es un derecho fundamental que debemos observar y no entiendo por qué, cuando la ley da una consecuencia clara de que cuando no se conteste el OPR, se tienen por ciertos los hechos, aquí sí vamos a analizar elementos y no el emplazamiento que es algo toral en un procedimiento seguido en forma de juicio, llamar a alguien para que se defienda y que no fue llamado, me parece que tenemos el deber de analizarlo y por eso es el proyecto de resolución.

Gracias.

APP: Muchas gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Bueno, pues si no hay más comentarios, lo que aquí tenemos en frente de nosotros son dos propuestas que tienen coincidencias y diferencias en ambos proyectos, o en ambas propuestas. En una es el proyecto de resolución que presenta el Comisionado Moguel y la otra es la postura del Comisionado Faya, se propone cerrar el expediente.

En ese sentido, antes de tomar la decisión de por qué se cierra, para hacer esta votación más fácil preguntaría, ¿Quién de los Comisionados aquí presentes estaría a favor de cerrar el expediente?

Bueno, pues entonces todos queremos cerrar.

Entonces (digamos), por unanimidad este expediente se cerraría.

Ahora la pregunta es ¿por qué se cierra el expediente? y básicamente hay dos posturas: una es la que menciona el Comisionado Moguel en su proyecto, que es un tema procesal y el otro tiene que ver con lo que propone el Comisionado Faya, en términos de que no hay evidencia en el expediente, sobre todo en el OPR suficiente para acreditar responsabilidad y que la valoración de los elementos que hay no son suficientes para que acreditar la responsabilidad de alguien en alguna práctica anticompetitiva.

Voy a poner por cuestión de orden, a votación, el proyecto del Comisionado Moguel, ¿Quién estaría a favor de cerrar por la postura del Comisionado Moguel?

Tres.

Y ¿Quién estaría a favor de cerrar en términos de que el Comisionado Faya, en términos de que no hay elementos suficientes en el OPR para acreditar responsabilidad?

Cuatro. Somos el Comisionado Faya, la Comisionada Palacios, el Comisionado Navarro y el Comisionado Martínez Chombo, quienes están en la postura de cerrar por falta de elementos.

Bueno, pues habiendo terminado este tema, pasamos a los asuntos generales. Eran cuatro y como había yo mencionado al inicio de la sesión, íbamos a subir al primer lugar el punto cuatro, que es una solicitud de calificación de excusa, presentada el seis de octubre del año en curso, por la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez para conocer del expediente IO-001-2015. Es el asunto IO-001-2015.

Comisionada le cedo la palabra para que nos explique.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Si gracias.

Bueno, el memorándum que hice llegar al pleno explica, bueno dado el conocimiento que tuve que se iba discutir en esta sesión el expediente IO-001-2015, hice de su conocimiento que, desde el cuatro de agosto de dos mil catorce al veinticuatro de octubre de dos mil seis me desempeñé como parte de Autoridad Investigadora, Titular de la Oficina de Coordinación y en ese sentido, tuve a mi cargo

revisión, análisis jurídico-económico de diversos documentos que fueron parte de la investigación en el expediente de referencia, y por lo tanto, por las razones que ya he expresado brevemente ante este Pleno, con fundamento en el artículo 24 fracción IV, someto a su consideración la calificación de excusa para evitar que se ponga en duda mi imparcialidad en las determinaciones que se lleguen a tomar en el expediente.

Gracias.

APP: Muchas gracias, Comisionada.

Vamos a esperar que se salga de la sala.

¿Quién estaría a favor de otorgarle esta solicitud de calificación de excusa a la Comisionada Hernández?

Por unanimidad de votos, queda calificada esta solicitud de excusa de la Comisionada como procedente.

Entonces vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. La Comisionada ya está de regreso con nosotros, que es la presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se ordena al Secretario Técnico el emplazamiento a diversas personas morales y físicas, con el dictamen de probable responsabilidad, de conformidad con los artículos 78, fracción I y 80 de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mi catorce. Es el asunto IO-001-2015.

Nuevamente le voy a pedir a la Comisionada que salga de la sala, justamente porque está excusada de conocer de este asunto.

Salió de la sala la Comisionada.

Estamos los demás Comisionados presentes.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Si, el artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica establece que, cuando se concluye una investigación, la Autoridad Investigadora presentará al pleno si existen elementos subjetivos que hagan probable la responsabilidad del o los agentes económicos investigados, un dictamen que proponga el inicio del procedimiento en forma de juicio, y que en ese caso, el Pleno debe ordenar al Secretario Técnico el inicio del procedimiento seguido en forma de juicio mediante

el emplazamiento a el o los probables responsables, y en ese sentido, el veintisiete de septiembre de este año, el titular de la Autoridad Investigadora remitió al Pleno de esta Comisión copia certificada de probable responsabilidad del expediente IO-001-2015, en el cual se considera la probable responsabilidad de diversas personas físicas y morales por la realización de prácticas monopólicas relativas.

Eso es lo que se somete a su consideración.

APP: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto, ¿quién estaría a favor de que se ordene al Secretario Técnico de esta Comisión el emplazamiento de las personas morales y físicas que aparecen en el dictamen emitido por la Autoridad Investigadora?

Todos, Secretario Técnico, que quede constancia de que todos los Comisionados presentes en la reunión de hoy, que somos todos menos la Comisionada Hernández, estamos aprobando el emplazamiento de este expediente.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, presentación, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la audiencia oral solicitada en términos del artículo 83, fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente DE-009-2016. Es el asunto DE-009-2016.

Está con nosotros la Comisionada Hernández, ya ingresó a la sala.

Secretario Técnico, ¿nos puede dar comentarios sobre este punto?

¡Ah! La Comisionada sale nuevamente de la sala porque también está impedida de este asunto.

Ya salió de la Comisionada Hernández, no está con nosotros.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Este asunto quedó integrado el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

Hubo una solicitud para realizar la audiencia oral.

Bueno, entendemos que esta Comisión debe de acordar la solicitud presentada y fijar la fecha y hora y lugar para celebración de la misma y el acuerdo que se somete a su consideración trae esas cuestiones.

Gracias.

APP: Muchas gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien tiene algún comentario?

Nadie, *Ok*, pregunto ¿quién estaría a favor de que se emita el acuerdo relativo a la audiencia oral solicitada?

Por unanimidad de votos Secretario Técnico, queda autorizada (sic) [o] este acuerdo.

Pasamos entonces al último punto del orden del día, voy a pedirle a la Comisionada Hernández que pase a la sala, es la presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que reforma y adiciona disposiciones en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Está con nosotros ya la Comisionada Hernández y le doy la palabra al Secretario Técnico para que nos explique este asunto.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno hubo una series de reformas en los últimos tres años a la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], se cambió el nombre de Distrito Federal por Ciudad de México, hubo toda una reforma en la normativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ahí también nos obliga a hacer ciertos cambios a nuestra normativa interna y, finalmente, en enero de este año hubo una reforma a la Ley Federal de Competencia Económica en el tema del Órgano Interno de Control, que deriva de la reforma que hubo, bueno de la expedición de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores.

Entonces...y, además, queremos enriquecer la normativa interna para que refleje la experiencia institucional de estos últimos tres años y por esa razón se está sometiendo a su consideración un proyecto que adiciona diversas disposiciones y modifica otras del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

APP: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pues tenemos enfrente de nosotros un proyecto en donde se muestran todas las...todos los ajustes que se están proponiendo al Estatuto Orgánico. Son varios.

Pregunto si, ¿alguien tiene comentarios sobre algún artículo en particular?

No veo comentarios.

Yo sí tengo un comentario. El comentario mío sería que sobre este proyecto que nos presentaron y que es el que estamos votando, lo único que pediría es no incluir en el Estatuto Orgánico el artículo 56 Bis que se propone, es un artículo nuevo, me parece que no es necesario y propongo que simplemente no aparezca en el Estatuto Orgánico.

Bueno, pues entonces pregunto ¿quién estaría a favor de votar el proyecto del Estatuto que se nos presentó, con la modificación que propongo, que es quitar el artículo 56 Bis?

Aquí hay unanimidad de votos, Secretario Técnico.

También quiero aprovechar, Secretario Técnico, y agradecer el esfuerzo de su oficina en la elaboración de este documento que es muy complejo, escuchar a toda la Comisión y todas las necesidades de nosotros son al mismo tiempo, no es un trabajo cualquiera, les agradezco el esfuerzo.

¿Alguien más tiene comentarios?

No hay comentarios.

Hemos desahogado la agenda del día de hoy, entonces doy por terminada la sesión.

Muy buenas tardes... días todavía.

Gracias a todos.